

Tohil

REVISTA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO



ARTE Y DEPORTE: LA REIVINDICACIÓN DE LOS DDHH DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

ART AND SPORT: THE CLAIM FOR HUMAN RIGHTS FROM CIVIL SOCIETY

ARTURO CARBALLO MADRIGAL¹

Resumen: Al analizar la historia es posible observar que la sociedad civil ha recurrido a algunas expresiones propias del ser humano como el arte y el deporte para posicionar temas relacionados con el reconocimiento y la reivindicación de derechos humanos. El siguiente artículo ilustra un recorrido histórico acompañado de ejemplos que servirán para comprobar esta premisa básica. Antes de entrar a analizar ejemplos concretos, se presentan algunas de las graves y recurrentes violaciones de derechos humanos que vienen sucediendo durante los últimos años. De esa manera, se identifica a algunos de los grupos cuya integridad y vida se encuentran constantemente amenazadas, entre estos: mujeres, activistas, ecologistas, periodistas, etc. El texto invita a reflexionar sobre las dimensiones antropológicas del arte y el deporte.

Palabras clave: Arte, deporte, derecho internacional, derechos humanos, ecologistas, indígenas, migrantes, periodistas, personas refugiadas.

Abstract: By analyzing history, it is possible to observe that civil society have recurred to certain human expressions such as arts and sports to proclaim topics related to human rights recognition and assertion. The following article, illustrates a historical road presenting examples that will prove the basic premise. Before analyzing the specific examples, some of the recurrent and serious human rights violations that have been occurring over the last couple of years will be addressed. That will lead to identify some of the vulnerable groups whose life and integrity are constantly threatened; among them we can find women, activists, ecologists, journalists, etc. This text also invites to reflect about the anthropological dimensions of arts and sports.

Keywords: Arts, environmentalists, human rights, indigenous, international law, journalist, migrants, refugees, sports.

1 Costarricense, licenciado en Derecho por la Universidad de La Salle. Colaborador de DDHH ULASALLE-CEDE. Director de la Comisión de Derecho Internacional de la Asociación Costarricense de Derecho Internacional. Coordinador del proyecto de ley para reformar la Ley de Vida Silvestre Ley N.º 7317.

I. INTRODUCCIÓN

Desde hace varias décadas, el reconocimiento de los derechos humanos (en adelante DDHH) en el mundo ha sido un tema de constante interés de los Estados (en mayor o menor medida), la sociedad civil, grupos políticos y la comunidad jurídica. En cuanto a los Estados, si nos ubicamos en América Latina, es posible encontrar dos períodos a lo largo de los últimos setenta años. Un primer período, marcado por dictaduras, guerras civiles, exiliados, presos políticos, tortura, etc. Durante aquellos años, salvo algunas excepciones, la agenda de los DDHH no fue prioritaria en la región.

Basta con leer la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH) para dimensionar el grado superlativo de abusos de poder y violaciones de DDHH perpetradas por parte de los Estados a través de sus cuerpos de policía, ejércitos y hasta poderes fácticos. Un segundo momento se vive a partir de finales de los años 80. Durante este período los procesos electorales democráticos, poco a poco van afianzándose en la región. Sin embargo, es necesario aclarar que no hemos logrado aún alcanzar la plenitud democrática en las Américas. Algunos ejemplos pueden consolidar la anterior afirmación, en los EE.UU, el sistema electoral es excluyente y las candidaturas presentadas por partidos minoritarios son apenas una estadística. Por otra parte, las elecciones presidenciales en Nicaragua parecen ser cada vez más una cínica formalidad. Al punto de que el régimen de Ortega anunció públicamente el pasado cuatro de junio que no serán aceptados observadores internacionales² para las elecciones de noviembre 2016. Pese a estos y otros severos ejemplos de rezago democrático, la realidad regional es hoy mucho más democrática, la democracia no logra todavía consolidarse en el continente

El nuevo clima democrático en la mayor parte de la región trajo consigo que la ciudadanía fuera empoderándose y demandando una mayor acción y solución en cuanto al reconocimiento de DDHH. Aunado a lo anterior, el auge y desarrollo del derecho internacional público; y particularmente del derecho internacional de los derechos

2 La Nación, “Iglesia de Nicaragua solicita al gobierno presencia de observadores electorales”, 14 de junio de 2016. http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Iglesia-Nicaragua-presencia-observadores-electorales_0_1566843427.html

humanos, tuvo como consecuencia la discusión y adopción de varios tratados internacionales y regionales sobre DDHH que han generado obligaciones para los Estados. Sin desmerecer los valiosos aportes derivados del derecho internacional público; mediante este escrito se busca exponer un enfoque algo diferente. El propósito buscado mediante esta disertación es identificar y reconocer el auge y la reivindicación de los DDHH a partir de movimientos sociales y concretamente de dos expresiones humanas: el arte y el deporte. Los ejemplos presentados han sido seleccionados cuidadosamente para honrar el espíritu interamericano de esta noble revista jurídica.

II. CRISIS DE LA PROTECCIÓN DE DDHH: ALGUNOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La realidad mundial vivida durante los últimos años, pareciera indicar que los derechos humanos interesan más a algunas personas que a otras. Hasta ahí nada nuevo. Sin embargo, lo ideal sería que todas las personas del planeta lográramos comprometernos con esa famosa cartilla de derechos. Ese menú si se quiere, antojadizo para algunos, algunas veces servido hasta de manera caprichosa y otras veces condimentado según la conveniencia. A continuación, repasamos algunos de los lamentables sucesos de los últimos años para identificar a algunos grupos en situación de vulnerabilidad.

II.1. Mujeres, estudiantes y activistas de derechos humanos

Una joven alemana de ascendencia turca llamada Tugçe Albayrak intentó defender a dos mujeres acosadas por un hombre en Alemania en el año 2014³. El agresor la golpeó, ella al caer sufrió un golpe en la cabeza; y eventualmente fue diagnosticada con muerte cerebral⁴. El hecho causó conmoción en Alemania. También ese mismo año en México se dio la desaparición y muerte de 43 normalistas en

3 La Nación, “Conmoción en Alemania por la muerte de Tugçe Albayrak, una joven que se enfrentó a dos abusadores”. 30 de noviembre 2014. <http://www.lanacion.com.ar/1748297-conmocion-en-alemania-por-la-muerte-de-tugce-albayrak-una-joven-que-se-enfrento-a-dos-abusadores>

4 BBC News, “Germans honour slain role model Tugçe Albayrak”, 30 de noviembre 2014 <http://www.bbc.com/news/world-europe-30268653>

Ayotzinapa⁵. Caso que sigue sin resolverse y sobre el cual no se vislumbra un pronto esclarecimiento⁶. Debe destacarse que los atroces acontecimientos de los días 26 y 27 de setiembre de 2014 en México no son hechos aislados. Previamente, durante una manifestación en una autopista el 12 de diciembre de 2011, Jorge Herrera Pino y Gabriel Echeverría, estudiantes de la Normal de Ayotzinapa; fueron asesinados por policías federales y estatales, quienes dispararon desde ambos lados de la carretera⁷.

Nadia Vera fue defensora de DDHH en México, fue violada, asesinada y torturada el 31 de julio de 2015⁸, antes de ser encontrada muerta en su apartamento en la ciudad de México; Nadia fue la 36^o defensora de DDHH asesinada en ese país desde el 2010⁹. Otras cuatro personas fueron encontradas muertas en la escena, incluyendo a un periodista y a tres mujeres.

Sabeen Mahumud, una activista pakistaní de DDHH murió el 24 de abril de 2015¹⁰, luego de que le dispararan varias veces mientras conducía su vehículo. Losana McGowan periodista y activista de los derechos de la mujer murió asesinada en su casa en Fiji el 4 de abril de 2015¹¹. Angiza Shinwari activista y política en Afganistán murió al explotar una bomba en el vehículo en el que viajaba¹².

Recientemente, a finales de febrero de 2016, dos jóvenes turistas argentinas¹³, Marina Menegazzo y María José Coni de apenas 21 y 22 años

5 Cox, F., Buitrago, A., et al. , Informe Ayotzinapa, Grupo de Expertos Independientes, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2015), p. 13.

6 *Ibidem*. p. 332.

7 *Ibidem.*, p. 15.

8 The Guardian Killed defending women's right: nine female activists who died in 2015. 29 de noviembre 2015

<http://www.theguardian.com/global-development/2015/nov/29/end-the-violence-womens-rights-defenders-killed-2015-16-days-activism>

9 *Ídem*.

10 *Ídem*.

11 *Ídem*

12 *Ídem*.

13 El Clarín, "Reconstruyen el crimen de las dos turistas asesinadas en Ecuador". 25 de abril 2016

<http://www.clarin.com/sociedad/Reconstruyen-crimen-turistas-asesinadas->

de edad respectivamente, fueron asesinadas en Ecuador, presuntamente los involucrados en los homicidios respondieron violentamente ante la negativa de las jóvenes a tener relaciones sexuales con ellos. Estos son solamente algunos ejemplos de la larga lista de muertes violentas que se registran anualmente en el mundo.

¿Qué tienen en común los casos enunciados? Todas las víctimas eran mujeres y en su mayoría activistas de DDHH. La mujer sigue siendo un grupo en situación de vulnerabilidad, pese a la constante evolución del derecho internacional a través de tratados internacionales¹⁴.

II.2. Ecologistas

También es posible identificar a otros grupos de activistas y poblaciones en condiciones de riesgo. Tal es el caso de las personas defensoras de los recursos naturales, particularmente en América Latina y en Asia. Ejemplo de esto, son los recientes asesinatos en Honduras de Berta Cáceres el 3 de marzo de 2016¹⁵, y de Nelson Noé García¹⁶ apenas unos días después. Ambos ecologistas, eran miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares¹⁷ a favor de García el 6 de marzo de 2016, 11 días antes de su asesinato.

Según el estudio de Global Witness¹⁸ titulado ¿Cuántos Más?¹⁹

Ecuador_0_1565243632.html

14 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Belém do Pará.

15 Martins, A. “Honduras: Matan a Berta Cáceres, la activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China”, BBC Mundo, (3 de marzo de 2016). http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150423_honduras_berta_caceres_am

16 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “CIDH deplora asesinato de Nelson Noé García en Honduras”, (21 de marzo 2016). <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/039.asp>

17 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 8/2016 Medida Cautelar No. 112-16, Asunto miembros de COPINH y familiares de Berta Cáceres respecto de Honduras.

18 www.globalwitness.org

19 Global Witness “¿Cuántos Más? El medio ambiente mortal de 2014:

Solamente en el 2014 se registraron 116 asesinatos de ecologistas en el mundo. Principalmente en Honduras (12), Colombia (25) y Brasil (29). En la tierra del “orden y el progreso” parece que poco ha cambiado desde el asesinato de Chico Mendes²⁰ en 1988. Mientras que en Honduras se registran al menos 111 asesinatos de ecologistas desde el año 2002²¹. El mismo informe publicado en el 2015 ya advertía sobre las amenazas de muerte²² sufridas por Berta Cáceres.

Tanto a Berta Cáceres como a Noe García les fueron otorgadas medidas cautelares de protección. Al igual que en el caso de Ayotzinapa ya existían muestras inequívocas de peligro y antecedentes que permitían observar el riesgo latente derivado de situaciones conflictivas. Pensemos por un momento ¿Cuántas situaciones evidentemente conflictivas que pueden llevar al asesinato de activistas están sucediendo en este mismo momento en las Américas?

Las cifras continúan empeorando. Según el informe de la misma organización, correspondiente al 2015, titulado “En terreno peligroso”, durante ese año, se registraron 185 asesinatos de ecologistas en el mundo²³. El 40%²⁴ de las víctimas pertenecían a comunidades indígenas y nuevamente Brasil encabeza la lista en América Latina con un total de 50²⁵ casos. Estas páginas no alcanzarían para relatar las decenas de casos, los cuales en su mayoría quedan además sin resolver. Citaremos un caso para ejemplificar la gravedad del asunto, Rigoberto Lima Choc, un maestro de escuela en Guatemala, murió tiroteado en las escaleras de un juzgado en Sayaxché, el hecho sucedió el 18 de setiembre de 2015²⁶ a plena luz del día. Las actividades combatidas y denunciadas por las víctimas incluyen la minería, la tala, las represas hidroeléctricas y la cacería furtiva.

intimidación y asesinato de activistas ambientales y de la tierra, con Honduras en primer plano” (2015).

20 15 de diciembre 1944 - 22 de diciembre de 1988.

21 Global Witness, Op. cit, p. 16.

22 Global Witness, *Ibidem* p. 20.

23 Global Witness, “En terreno peligroso. El Medio ambiente mortal de 2015: Asesinato y criminalización de defensores de la Tierra y medio ambiente en todo el mundo” (2016), Londres, Inglaterra.

24 *Ibidem* p.4

25 *Ídem*

26 *Ibidem* p.7

La solución del problema no será sencilla, sin embargo, minimizarlo no aporta posibilidades de avance. Se requiere voluntad estatal y una ruta estratégica de acción, el compromiso no solamente de los Estados receptores de inversionistas e industrias capaces de retorcer leyes repartiendo sobres y balas, sino también de aquellos Estados donde las empresas y sus representantes tienen su domicilio legal. La corrupción es un factor que agrava esta alarmante situación. No debe perderse de vista la necesidad del trabajo, denuncia, apoyo y acompañamiento que debe hacerse desde la sociedad civil y la academia. Además, desde los más altos foros políticos debe hacerse un llamado a tomar acciones concretas para atender el problema.

Las rutas y acciones discutidas en los altos foros mundiales para alcanzar ambiciosas metas para salvar al planeta y su riqueza serán más difíciles de alcanzar, si no se atiende la evidente contradicción entre las leyes en el papel y las amenazas, secuestros, tortura y asesinato de quienes ponen la cara ante los conflictos ambientales.

II.3. Población afroamericana

No menos alarmantes que los casos citados previamente, son las decenas de muertes de hombres afroamericanos en los EE.UU. a manos de la policía, como por ejemplo los casos de Michael Brown²⁷ y Walter Scott²⁸. Brown de apenas 18 años estaba desarmado²⁹, Según la autopsia recibió al menos seis disparos, incluyendo dos tiros en la cabeza³⁰ por parte de un oficial de policía el nueve de agosto de 2014 en Missouri. El caso de Michael Brown generó muchas protestas, arrestos y enfrentamientos con la policía en distintas ciudades de EE.UU³¹.

27 “Ferguson protests: What we know about Michael Brown’s last minutes”, BBC NEWS, (25 de noviembre de 2014) <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-28841715>

28 9 de febrero 1965 - 4 de abril 2015

29 “What Happened in Ferguson?”, New York Times, (10 de agosto 2015) http://www.nytimes.com/interactive/2014/08/13/us/ferguson-missouri-town-under-siege-after-police-shooting.html?_r=0

30 “Ferguson protests: What we know about Michael Brown’s last minutes”. Op.cit.

31 <http://edition.cnn.com/2014/11/25/justice/gallery/national-ferguson-protests/>

Canadá e Inglaterra³².

Apenas unos meses después, el 4 de abril de 2015 en Carolina del Sur, nuevamente un oficial de policía dio muerte a Walter Scott al dispararle varias veces por la espalda³³. El juicio en contra del oficial de policía ha sido señalado para el 31 de octubre de 2016. Estos casos y otros similares han suscitado gran revuelo en los EE.UU., ya que muchas veces las personas fallecidas son afroamericanas; mientras que los policías envueltos en estos casos son usualmente hombres blancos, tales son los casos de los oficiales que dispararon a Brown y a Scott.

Se estima que durante el año 2015, en los EE.UU., 990³⁴ personas perdieron su vida al recibir heridas de bala por parte de la policía. Al menos 250 personas presentaban síntomas de enfermedades mentales³⁵. Del total de personas fallecidas, al menos 93 no se encontraban armadas³⁶. Sin desatender la polémica en torno a las muertes de personas afroamericanas, del total de 990 víctimas, la mayoría (494)³⁷ fueron personas caucásicas.

Hasta el 27 de agosto de 2016, 619³⁸ personas han perdido la vida este año debido a disparos de oficiales de policía. Del total 283³⁹ eran personas caucásicas y 152⁴⁰ eran personas negras. Al menos 38⁴¹ personas estaban desarmadas y 148⁴² personas presentaban

32 Yan, H. y Almasy, S., “London is latest city to see protests as Ferguson dismay spreads”, BBC News, Londres, (26 de noviembre 2014) <http://edition.cnn.com/2014/11/26/us/national-ferguson-demonstrations/>

33 Schoichet, C y Friedman, Ch. “Walter Scott: Michael Slager released from jail after posting bond” CNN, (5 de enero 2016) <http://edition.cnn.com/2016/01/04/us/south-carolina-michael-slager-bail/>

34 “Every shooting death at the hands of police in 2015”, (2015) The Washington Post https://www.washingtonpost.com/graphics/national/police-shootings/?tid=a_inl

35 Ídem.

36 Ídem.

37 Ídem.

38 “Fatal Force”, The Washington Post (2016) <https://www.washingtonpost.com/graphics/national/police-shootings-2016/>

39 Ídem.

40 Ídem.

41 Ídem.

42 Ídem.

padecimientos mentales.

Los casos que han causado mayor revuelo este año son los asesinatos de Alton Sterling⁴³ en Luisiana y Philando Castile⁴⁴ en Minnesota.

Sterling, arrestado bajo sospecha de estar armado, estando esposado e inmovilizado en el suelo recibió varios tiros por parte de un tercer oficial. Varios vídeos circularon en internet. Apenas unas horas después se dieron protestas y disturbios en varias ciudades de EE.UU., una de las protestas, varios días después en Dallas dejó como saldo la muerte de al menos cinco oficiales de policía quienes fueron impactados por balas disparadas desde una azotea. No menos dramático fue el caso de Castile, detenido por dos oficiales y luego de ser interrogado estando dentro del vehículo que manejaba recibió cuatro disparos por parte de uno de los oficiales. Junto a la víctima viajaba su novia quien grabó en su celular a su novio desangrándose mientras los oficiales le advirtieron no salir del automóvil. El vídeo difundido por la pareja de la víctima fue masivamente compartido por decenas de miles de personas en apenas unas horas. La pareja era además acompañada la hija (menor de edad) de la mujer, quien presenció los hechos.

Ambos casos ocurrieron con menos de 24 horas de diferencia. Los oficiales involucrados en las muertes de Castile y Sterling están siendo actualmente investigados.

La hipótesis sobre conflictos raciales no puede ser descartada hasta cruzar variables que permitan desecharla o reafirmarla. No obstante, debe también ponerse atención a la cantidad de personas con padecimientos mentales que perdieron su vida bajo estas circunstancias. El 25% de los decesos durante el 2015 y 24% durante lo que va del 2016 fueron personas que sufrían algún tipo de padecimiento mental. Estos hechos por sí solos, merecen una investigación más profunda, cruzando variables sobre la medicación recibida por estas personas, los protocolos aplicables, las opciones que descartan los cuerpos policiales antes de abrir fuego, el deber de cuidado de las personas a cargo de estos pacientes, si portaban armas o no, el abuso de autoridad y entrenamiento policial de los cuerpos de policía en los EE.UU., etc.

43 14 de junio de 1979 -5 de julio de 2016

44 16 de Julio 1983 - 6 de Julio 2016

II.4. Periodistas

Por otra parte, el asesinato de periodistas ya es parte de la vida cotidiana latinoamericana. Solamente en México, este año han sido asesinados al menos cinco⁴⁵ periodistas. En Brasil Gleydson Carvalho⁴⁶, destacado por sus denuncias sobre corrupción, murió asesinado en agosto del año pasado. Más recientemente, en marzo de 2016, murió asesinado João Valdecir de Borba⁴⁷ en el Estado de Pará. Ambos periodistas fueron asesinados a balazos mientras transmitían en vivo. La Asociación Brasileña de Presentadores de Radio y Televisión ha indicado que durante el 2015, fueron asesinados ocho periodistas en Brasil⁴⁸.

II.5. Operadores de justicia

La incertidumbre de los procesos legales propia del entorno latinoamericano, nuevamente nos explotó en la cara el 18 de enero de 2015⁴⁹

45 Comunicado de prensa R68/16, “La Relatoría Especial condena un nuevo asesinato de un periodista en México”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C., (20 de mayo 2016) <http://us6.campaign-archive1.com/?u=af0b024f4f6c25b6530ff4c66&id=3bd829ad15&e=8f5233b3aa>

46 Comunicado de prensa R88/15, “La relatoría especial condena un nuevo asesinato de un periodista en Brasil”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C., (10 de agosto 2015) <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1001&IID=2>

47 Comunicado de prensa, “Director – General condemns murder of radio presenter João Valdecir de Borba in Brazil”, UNESCO, 21 de marzo de 2016. http://www.unesco.org/new/en/brasilia/about-this-office/single-view/news/director_general_condemns_murder_of_radio_presenter_joao_valdecir_de_borba_in_brazil/#.VzmFkvkrLDc

48 Couzens, G. “Brazilian radio host, 52, si shot dead after two gunmen force their way into his studio while he is live on air” , Daily Mail, (13 de marzo 2016). <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3490093/Brazilian-radio-host-51-shot-dead-two-gunmen-force-way-studio-live-air.html>

49 Redacción, “Lo que se sabe de la muerte del fiscal argentino Allberto Nisman”, BBC MUNDO (20 de enero de 2015) http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150119_argentina_nisman_que_se_sabe_vs

con el caso del fiscal Alberto Nisman⁵⁰.

Su caso conmocionó a Argentina, luego de ser encontrado muerto en su casa de habitación. Nisman trabajaba en un caso relacionado con altas figuras de la política en Argentina⁵¹. Al inicio se estableció que su muerte era un suicidio, pero luego se han barajado elementos que apuntan al homicidio. El caso despierta muchas sombras y poquísimas luces. La comunidad jurídica y la sociedad civil deben comenzar a investigar y medir el fenómeno de la amenaza y muerte de operadores de justicia.

Otros hechos particularmente preocupantes no pasaron inadvertidos durante el año anterior ante la opinión pública, por ejemplo la crisis europea de las personas solicitantes de refugio provenientes de Siria. Aunque acá mismo en América tenemos nuestra propia crisis en materia de refugio, desplazamiento y migración. Si no que lo digan quienes huyen, las maras, la pobreza o de la discriminación estructural de los Estados. Las amenazas sufridas por activistas de los DDHH y particularmente por activistas de la comunidad LGTBI en la zona del triángulo norte de Centroamérica están provocando que estas personas huyan solicitando refugio. Sin olvidar a los miles de africanos que intentan migrar hacia Europa y América.

Hasta este momento hemos podido identificar a algunos de los grupos cuyos representantes están siendo asesinados (as) en vista de sus actividades: mujeres, ecologistas, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, migrantes. Eso sin profundizar en la problemática en torno a las personas menores de edad, las víctimas de trata de personas, las personas indigentes, las personas que padecen enfermedades mentales, o los desplazados por el cambio climático. Poblaciones cuyas dramáticas realidades merecen que sus problemáticas sean visibilizadas, cuantificadas y atendidas. No obstante, en vista de la complejidad de sus realidades, su análisis y estudio será expuesto en otra ocasión, aunque aprovecho para invitar a la persona lectora a

50 Cue, C., “Un fiscal argentino apunta por primera vez al asesinato de Nisman” El País, Buenos Aires, (25 de febrero de 2016) http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/25/argentina/1456410933_213836.html

51 Ídem

profundizar también sobre esos temas.

III. ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DDHH?

Ante el grave panorama actual, conviene preguntarse quiénes están llamados a velar por atender no solamente las graves carencias en materia de DDHH, sino además a prevenir las violaciones de los derechos contenidos en los instrumentos internacionales sobre DDHH.

¿La ONU? Debe reconocerse el trabajo y compromiso del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas⁵², las relatorías especializadas⁵³ de dicha organización y otras agencias especializadas como el ACNUR⁵⁴.

Claro está que no todo es miel sobre hojuelas dentro del máximo organismo internacional del planeta, pero fuera de ella, más allá de la miel y las hojuelas; a veces falta el agua, la comida, el acceso a la justicia, las garantías de procesos electorales limpios, etc.

Aunque debe reconocerse que la ONU es un organismo necesario y trascendental para el desarrollo de los más altos objetivos de la humanidad. No por eso debe pretenderse que no existen falencias⁵⁵ severas de este alto foro político. Al punto de que cada vez son más frecuentes las alertas relativas a abusos sexuales⁵⁶, inclusive contra menores de edad⁵⁷ cometidos por los “cascos azules”. Estas denuncias

52 Sitio del Comité <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrc/index.htm>

53 Sitios de las relatorías especializadas http://spinternet.ohchr.org/_Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx?Type=TM

54 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los de Refugiados www.acnur.org

55 Banbury, A. “Amo a Naciones Unidas pero está fracasando”, *The New York Times*, (29 de marzo 2019) <http://www.nytimes.com/es/2016/03/29/amo-la-onu-pero-esta-fracasando/>

56 El Tiempo, “ONU aprueba resolución para enfrentar abusos sexuales de casos azules, (11 de marzo 2016) <http://www.eltiempo.com/mundo/africa/aprueban-resolucion-contrabusos-de-cascos-azules/16534627>

57 La Nación, “Mujeres denuncian que fueron violadas por tropas de la ONU en la República Democrática del Congo”, San José, Costa Rica (5 de abril de 2016) <http://www.nacion.com/mundo/africa/Mujeres-denuncian->

llevaron al Consejo de Seguridad a emitir la resolución No. 2272⁵⁸ de marzo de 2016, buscando dar solución a este gravísimo problema. Solamente, durante el 2015 se presentaron 69⁵⁹ denuncias por presuntos abusos y violaciones sexuales por parte de los cascos azules.

Entre su propia burocracia⁶⁰ y el estira y encoge político de los miembros permanentes⁶¹ y prácticamente vitalicios del Consejo de Seguridad, priorizando sus cuotas de poder antes que las crisis en Palestina y Siria. El resultado es que el Sistema Universal de Naciones Unidas no logre resolver la situación de la paz y los derechos humanos en el orbe.

¿Son entonces los tribunales internacionales los llamados a corregir y prevenir las carencias en materia de DDHH? Debe reconocerse que es loable y vanguardista el desarrollo de la jurisprudencia de la Corte IDH⁶², también es lamentablemente cierto que sus sentencias muchas veces no llegan a materializarse y carecen del famoso efecto útil⁶³, citado frecuentemente por la misma Corte. Algunos Estados⁶⁴ ignoran reincidentemente las valientes y reparatoras sentencias de este alto Republica-Democratica-Congo_0_1552844798.html

58 Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución No. 2272 aprobada en la sesión 7643 del 11 de marzo de 2016.

59 El Tiempo, Op. Cit.

60 Banbury, A. Op. cit.

61 Carta de las Naciones Unidas, artículo 23.

62 Burgogue – Larse, L. “La Corte Interamericana de Derechos Humanos como Tribunal Constitucional”, Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional, Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional, (2014), p.15

63 Corte IDH. Caso González y otros (“Campo Algodonero”) c. México, Sentencia de 16 de noviembre de 2009, párra. Corte IDH. Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) c. Venezuela. Sentencia de 5 de julio de 2006, párr. 64; Corte IDH. Caso Baldeón García c. Perú. Sentencia de 6 de abril de 2006, párr. 83; Corte IDH. Caso Hilaire c. Trinidad y Tobago.. Sentencia de 1 de septiembre de 2001. Serie C No. 80, párr. 83 y Corte IDH. Caso del Tribunal Constitucional c. Perú. Competencia. Sentencia de 24 de septiembre de 1999. Serie C No. 55, párr. 36

64 Corasaniti, V. “Implementación de las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: un debate necesario”, Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Vol 49, Enero – junio 2009, p13. Corte IDH, Caso de las masacres de Ituango c. Colombia, Sentencia de 1ero de julio de 2006, párra. 324.

tribunal. Mientras que su par europeo⁶⁵, dotado de mayores recursos económicos, apela hoy sí y mañana también al margen de apreciación⁶⁶ y se limita a establecer en la mayoría de los casos reparaciones pecuniarias.

A su vez, la Corte Africana de Derechos Humanos⁶⁷, comparte junto con el Sistema Interamericano, la problemática⁶⁸ del insuficiente financiamiento que le permita un mejor funcionamiento. La crisis financiera del Sistema Interamericano ha llegado al punto de que la Comisión interamericana comenzó en el mes de mayo⁶⁹ una campaña informativa sobre la situación. Lógicamente, inicio además una campaña para recaudar fondos extraordinarios que le permitan evitar la posibilidad de verse obligada a no renovar los contratos del 40% de su personal. Varios factores han llevado a la CIDH a esta paupérrima situación, entre estos: el mantenimiento de su funcionamiento mayoritariamente gracias a donaciones europeas, la falta total de apoyo financiero de varios Estados miembros de la OEA, la falta de una reglamentación que fije cuotas mínimas y periódicas, la mala gestión financiera de la misma Comisión, entre otros.

Retomando la pregunta original ¿Ahora quién podrá defendernos? Tradicionalmente, más allá de los muchos aciertos de los tribunales internacionales especializados en DDHH, las relatorías especializadas y el Sistema de Naciones Unidas, la tutela, difusión y hasta la reivindicación de los DDHH, ha sido también enarbolada desde la sociedad civil. En ese sentido, debe reconocerse la proliferación de miles de organizaciones no gubernamentales, cuyas áreas de trabajo, son justamente los DDHH. Más allá de este auge no gubernamental,

65 Con sede en Estrasburgo.

66 García, J. “La muy discrecional doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración”, *Teoría y Realidad Constitucional*, núm 20, 2007, p.124.

67 Con sede en Tanzania.

68 Urrejola, A. “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos: el debate de su fortalecimiento en el seno de la Organización de Estados Americanos”, *Anuario de Derechos Humanos*, No. 9, 2013, p. 208.

69 Comunicado de prensa 69/16, “Grave crisis financiera de la CIDH lleva a suspensión de audiencias e inminente pérdida de casi la mitad de su personal”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C., (23 de mayo 2016)

algunas expresiones propias del ser humano específicamente el deporte y el arte, han servido para consolidar, reivindicar y hasta lograr el reconocimiento de los DDHH.

IV. LA REIVINDICACIÓN DE DDHH MEDIANTE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A continuación, se destacan hechos relacionados y/o derivados de la práctica del arte y del deporte cuyo desarrollo tuvo notable influencia en la difusión, reivindicación y reconocimiento de DDHH.

IV.1. El arte nos hará libres

La relación entre el arte y los DDHH es sumamente intrínseca. Particularmente, si partimos del hecho de que las expresiones artísticas se basan en la libertad de expresión. El hecho de expresar ideas es reconocido como un derecho fundamental en cualquier país que se precie de democrático y a su vez estas ideas generan una gran variedad de expresiones propias del arte, llámese teatro, cine, danza, pintura, escultura, música, literatura, etc. Estas expresiones no pueden ser limitadas salvo estrictos criterio de necesidad, legalidad y proporcionalidad. Por ejemplo, aquellos casos que ofenden el orden público o incitan al odio o la discriminación.

“Yes que el arte esconde un acercamiento a un tipo de conocimiento que no solo es estético o que, incluso siendo esencialmente estético, nos sorprende constantemente en su aproximación al trasfondo de la vida”⁷⁰.

Las culturas más antiguas encontraron en las manifestaciones gráficas como jeroglíficos, escritas como el lenguaje y transmitidas oralmente como las leyendas y canciones, las formas idóneas para preservar su conocimiento y su cultura. Fue la forma de heredar de una generación a otra el conocimiento y los valores fundamentales de la vida en sociedad, lo cual nos lleva al día de hoy; donde los DDHH son justamente valores fundamentales para la sociedad y hasta para la preservación del ser humano y el planeta.

70 Vázquez, M. “Arte y Derechos Humanos”, Revista de Derecho UNED, núm. 14, (2014), p.756.

“Justamente esta prehistoria artística nos aporta una de las más incipientes pruebas del sentido de la armonía en el ser humano, un sentido que le permite empezar a fundamentar el mundo observado e, incluso, el mundo que no puede observarse, es decir, el mundo de las ideas, con la esperanza de poder encontrar el vínculo fundamental entre el universo y su propia existencia”⁷¹.

A continuación algunos ejemplos de algunas de estas expresiones humanas y su relación con la búsqueda de la reivindicación y desarrollo de los DDHH.

A. Cine

La gama de expresiones artísticas y deportivas desde las cuales se han fraguado los movimientos pro derechos humanos abarcan distintas manifestaciones siempre innovadoras y por sobre todo muy humanas. Podemos encontrarlas desde el cine en blanco y negro del genio Charlie Chaplin⁷², cuyo rechazo hacia el nazismo fue expresado en la película “El gran dictador⁷³”, Otro ejemplo es la obra de otro gran actor como lo fue Mario Moreno Cantinflas⁷⁴ y sus denuncias y reflexiones sobre la problemática social en México durante la primera parte del siglo XX.

Otros largometrajes como Billy Elliot⁷⁵ ilustran en sus historias temáticas generales mezcladas con hechos históricos precisos. Esta película nos presenta la historia de un niño de 11 años cuya meta en la vida es dedicarse al ballet. Billy vive en un entorno obrero, en el contexto del Reino Unido de los años 80. A su vez, la película presenta hechos históricos concretos como la masiva huelga minera sucedida en Reino Unido entre 1984 y 1985.

João Francisco dos Santos⁷⁶ fue más conocido en vida como Madame Satã. Esta fuerte historia del año 2002 que relata la vida de un hombre homosexual, travesti, negro, analfabeto y pobre en el contexto de la ciudad de Río de Janeiro de primera mitad del siglo XX. Satã fue artista y practicaba el capoeira, tuvo múltiples enfrentamientos con la

71 Ibidem, p.783.

72 16 de abril 1889 -25 de diciembre 1977.

73 1940.

74 12 de agosto 1911 - 20 de abril 1993.

75 Reino Unido, 2000, BBC Films.

76 25 de febrero 1900 -11 de abril de 1976.

policía. Estuvo varias veces en prisión por varios delitos, incluyendo el asesinato de un policía.

B. Música

En el plano musical, es un hecho público y notorio el mensaje pacifista de gran parte de la obra de John Lennon⁷⁷. Otros dos talentosísimos británicos David Bowie⁷⁸ y Freddie Mercury⁷⁹, posicionaron desde los 80 el travestismo dentro de la cultura popular, dando de alguna forma voz a un grupo tradicionalmente discriminado. Madonna trajo la liberalización sexual y empoderamiento de la mujer. Así pueden encontrarse muchos otros ejemplos de desafío planteado mediante la música hacia los roles tradicionales y al *status quo*.

En el contexto latinoamericano se destacan las letras contra las dictaduras del grupo argentino Los Fabulosos Cadillacs con sus éxitos “Mal Bicho” y “Matador”, o el recordatorio de la situación vulnerable de los pueblos indígenas con el tema “El quinto centenario”. También ellos mismos posicionan el tema de las personas contagiadas con VIH y el derecho a la salud expuesto en su canción “Paquito”, entre muchos otros.

Muchos otros ejemplos pueden encontrarse dentro de la historia musical. Entre estos, Jimmy Hendrix y su interpretación del himno nacional de los EE.UU., en protesta contra la guerra durante su participación en el mítico Festival Woodstock de 1969.

C. Baile

El baile es al igual que la escritura y la música una forma de transmitir conocimiento de una generación a otra. No debe perderse de vista que las antiguas culturas crearon deidades para honrar al baile. Así, Terpsicore, hija de Zeus es la Diosa griega de la danza. El pintor Jean Marc Nattier le dedicó un óleo en 1739. A su vez, la cultura egipcia entre otras designó a Hathor como su diosa de la danza.

En el contexto interamericano, varios de nuestros bailes más populares surgen derivados de la realidad de grupos tradicionalmente discriminados. Son la forma de expresión de grupos en esos momentos

77 9 de octubre 1940 - 8 de diciembre 1980.

78 8 de enero 1947 - 10 de enero 2016

79 5 de setiembre 1946 - 24 de noviembre 1991.

sin derechos. Son una forma de identificarse como grupo, de entretenerse, de retar a la sociedad y de enviar un mensaje de unión y presencia. Ese patrón puede encontrarse en los orígenes de la salsa, el capoeira y el tango, entre otros.

a. **Capoeira**

La capoeira originalmente era algo propio de los esclavos en Brasil. Su práctica se acompaña de la música del birimbao, un instrumento musical africano. La historia de esta danza ha tenido puntos álgidos, siendo prohibida en Brasil en 1890. Finalmente, fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de Unesco en 2014.

b. **Tango**

El famoso tango argentino fue declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009. El Tango tiene raíces africanas⁸⁰ y europeas. El tango que hoy conocemos, surge en los puertos del Río de la Plata. El tango es hijo de los migrantes, de los barrios pobres, de los marginados. En los puertos de Buenos Aires y Montevideo se fue formando el tango producto de los aportes de distintos grupos migrantes. Era identificado como música de prostíbulos. Era normal inclusive que fuera bailado entre hombres tal y como se documenta en la película Tango de Carlos Saura. Sus orígenes los encontramos en el inicio del siglo XIX, pero no será hasta 1920, más de cien años después, que el “tango salón” comience a dominar la escena musical rioplatense. Actualmente, el tango es muy popular en Europa, al punto de que Berlín sea considerada la capital europea del tango. Ya desde la primera década del siglo pasado, el tango ganaba adeptos en Europa. Con la caída de la dictadura argentina, el tango retoma su auge y va escalando en importancia dentro de la sociedad argentina hasta volver a tener un espacio dorado en la historia contemporánea.

En ambos casos, la capoeira y el tango. Ambos bailes fueron rechazados por grupos elitistas, ambos fueron desacreditados, ambos surgieron de grupos marginales, reivindicando ambos la presencia de minorías y ganando el espacio de los derechos culturales, en

80 Giorlandini, E. “Las raíces del tango (Cronología)”, Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires, Argentina, p. 25.

ambos casos, más de cien años antes del surgimiento de los tratados internacionales de DDHH.

c. **Salsa**

Los salones donde se baila salsa son parte de la escena propia de cualquier ciudad latinoamericana. , este género musical se desarrolló y estableció oficialmente en la ciudad de Nueva York, resultado del trabajo y perfeccionamiento de músicos provenientes de Cuba y Puerto Rico principalmente. Tampoco es de extrañar que los grupos migrantes desarrollen géneros musicales y bailes. Ya pudo observarse el mismo fenómeno en lo referente al tango y a la capoeira. Pese a que la salsa fue bautizada formalmente en NY, ya desde los años 50 es posible encontrar importantes referencias en Cuba, tal es el caso del grupo musical llamado Los Salseros. Ya para finales de los 60 la salsa era parte de la escena popular latina en NY, se difundía radialmente el programa: La hora de salsa. A partir de los 70 se da la consagración de varios grupos musicales de salsa y otros géneros musicales latinos como El Gran Combo de Puerto Rico, La Fania All Stars y la Sonora Matancera. Además, varios artistas se posicionan como iconos de la salsa, entre estos: Celia Cruz⁸¹, Willie Colón, Héctor Lavoe⁸², Rubén Blades, Richie Ray, Bobby Cruz y Tito Puente⁸³. Ya para ese momento la salsa es adoptada como propia en casi toda la región latinoamericana. A partir de ahí, la salsa, continua su expansión hacia Europa y Japón en los 80 y 90.

Al igual que en el caso de la capoeira y el tango, la salsa dio un sentido de identidad y pertenencia a la comunidad migrante, posicionando sus tradiciones, su música y orígenes como parte de la cultura de un país receptor. Promoviendo el reconocimiento de derechos culturales, mucho antes de las convenciones internacionales aplicables.

D. Literatura

a. **Exiliados y presos políticos**

Mucho podría decirse de la literatura como medio de denuncia y

81 21 de octubre 1925 -16 de julio 2003.

82 30 de setiembre 1946 - 29 de junio 1993.

83 20 de abril 1923 -31 de mayo 2000.

difusión de los DDHH. Las letras son y serán, junto con los números, dos caras de la moneda que nos permite aventurarnos por el universo. Apenas serán mencionadas algunas de las plumas latinoamericanas más prolijas y queridos en nuestras tierras, Abundante fue la obra del maestro Neruda⁸⁴, cuya vida misma es ejemplo de la reivindicación de los derechos políticos; al punto de verse obligado a huir de Chile y asentarse en el exilio en Italia, gracias a la ayuda de Pablo Picasso⁸⁵.

Recordado usualmente como poeta, aunque destacó también en otros géneros literarios; Mario Benedetti⁸⁶, representa uno de los más talentosos escritores latinoamericanos de la historia. Es difícil encontrar adjetivos para hacerle justicia a su talento. Dueño de una gran sensibilidad escribió entre muchos otros el poema “Despábilate Amor” publicado en 1995; cuyos versos nos dicen:

*“Bonjour buon giorno guten morgen,
despábilate amor y toma nota,
sólo en el tercer mundo
mueren cuarenta mil niños por día,
en el plácido cielo despejado
flotan los bombarderos y los buitres,
cuatro millones tienen sida
la codicia depila la amazonia.
Buenos días good morning despábilate,
en los ordenadores de la abuela ONU
no caben más cadáveres de Ruanda
los fundamentalistas degüellan a
extranjeros,
predica el papa contra los condones,
Havelange estrangula a Maradona
bonjour monsieur le maire
forza Italia buon giorno
guten morgen ernst junger
opus dei buenos días
good morning Hiroshima,*

84 12 de julio 1904 - 23 de setiembre 1973.

85 25 de octubre de 1881 -8 de abril 1973.

86 14 de setiembre 1920 -17 de mayo 2009.

*despabilate amor
que el horror amanece.*

En este poema, Benedetti hace énfasis en varios aspectos relacionados a temas de DDHH como por ejemplo el genocidio en Ruanda. Benedetti, al igual que Neruda también vivió varios años en el exilio debido a sus opiniones políticas.

Nelson Mandela⁸⁷ tuvo una destacada trayectoria como activista contra el apartheid en Sudáfrica. Antes de convertirse en presidente de ese país, Mandela estuvo recluido 27 años en prisión. Sus obras, *El largo camino hacia la libertad* (1994) y *El ideal por el cual vivo* (2005), destacan la problemática de los presos políticos en el mundo y la resistencia contra la segregación racial en Sudáfrica.

Otro ejemplo de resistencia y derechos políticos es palpable mediante la historia de Antonio Gramsci⁸⁸, quien al igual que muchos otros representantes de oposición política fue arrestado por el régimen de Mussolini⁸⁹ en 1927, estando recluido, escribió la obra conocida como “Los 32 cuadernos de la cárcel”. La obra fue publicada años después de su muerte, organizada en seis tomos.

La novela *Mamita Yunai* (1940) del zapatero, político y escritor costarricense Carlos Luis Fallas⁹⁰, retrata hechos históricos sucedidos en la provincia de Limón. Entre estos, la huelga bananera de 1934. La obra de Fallas pasó casi inadvertida fuera de Costa Rica, hasta que Pablo Neruda publica el poema llamado “Calero, trabajador del banano (Costa Rica, 1940)” inspirado en la novela de Fallas, como parte de su libro *Canto general*⁹¹ (1950). Neruda apoyó decididamente la publicación de *Mamita Yunai* en Chile en 1949.

b. Mujeres escritoras

Pese a sus valiosos aportes, tradicionalmente la mujer ha pasado desapercibida durante largos pasajes de la historia, la menor popularidad de sus nombres no evita que la calidad de sus aportes se mantenga

87 18 de julio 1918 – 5 de diciembre 2013.

88 22 de enero 1891 – 27 de abril 1937.

89 29 de julio 1883 – 28 de abril 1945.

90 21 de enero 1909 -7 de mayo 1966.

91 Neruda, P. “Canto general” (1950), México, D.F.

intacta y merezcan pleno reconocimiento.

La escritora costarricense Yolanda Oreamuno⁹² fue además una fuerte activista de los derechos políticos de las mujeres. Sus letras son altamente valoradas dentro de la literatura latinoamericana. Su primera publicación *¿Puede tener la mujer los mismos derechos políticos que el hombre?* escrita a sus 16 años, ilustra con toda claridad su vena política y su postura feminista. En la misma línea dirigida hacia la igualdad de género podemos encontrar a muchas otras escritoras latinoamericanas del siglo pasado como Alfonsina Storni⁹³.

Estas son apenas algunas de las plumas más nobles del continente, aunque es razonable que alguna suspicacia o hasta enojo pueda generar que no se hayan mencionado acá las obras de Eduardo Galeano⁹⁴, Gabriela Mistral⁹⁵, Rubén Darío⁹⁶, Clarice Lispector⁹⁷, Gabriel García Márquez⁹⁸, Rosario Castellanos⁹⁹, entre tantos otros (as). Afortunadamente la prolija historia de la escritura latinoamericana nos dificulta el seleccionar una breve lista que ejemplifique la insigne letra latinoamericana como herramienta para fomentar la cultura del reconocimiento de DDHH, entre los derechos abordados dentro de la literatura latinoamericana encontramos el derecho a la educación, los derechos políticos de las mujeres, derechos laborales, derechos de las personas menores de edad, etc.

V. DEPORTE Y DDHH

El deporte ha sido tierra fértil para la expresión de grandes proezas colectivas físicas y mentales. Nuestra especie ha desarrollado juegos como parte de su menú de expresiones culturales, estos juegos muchas veces llegan a convertirse en deportes. Durante las últimas décadas, se ha entendido que la recreación y el deporte se asocian con calidad

92 8 de abril 1916- 8 de julio 1956

93 29 de mayo 1982 – 25 de octubre de 1938

94 3 de setiembre 1940 – 13 de abril de 2015

95 7 de abril de 1889 -10 de enero de 1957

96 18 de enero de 1867 – 6 de febrero de 1916

97 10 de diciembre 1920 – 9 de diciembre 1977

98 6 de marzo de 1927 – 17 de abril de 2014

99 25 de mayo de 1925 – 7 de agosto de 1974

de vida. El deporte no es solamente para los atletas profesionales, sino que la actividad física y las actividades culturales relacionadas con el deporte se asocian con la salud física y mental¹⁰⁰.

El deporte profesional representa para muchos la solución a la pobreza, la marginalidad, el analfabetismo no solamente propio sino del de sus familiares y de sus descendientes. Varios de los grandes futbolistas de la historia han vivido sus infancias sumidos en ingratas condiciones de pobreza. Es el caso de famosos jugadores brasileños como Ronaldo, Romario, Pelé, Garrincha¹⁰¹, Ronaldinho, por mencionar algunos. No obstante, los ejemplos presentados a continuación no se enfocarán en la reivindicación de DDHH a través de alcanzar el nivel profesional en alguna disciplina deportiva, sin perjuicio de que ese tema, por sí mismo, apoya la posición presentada a lo largo de esa disertación. Los ejemplos seleccionados se enfocan en la reivindicación de derechos civiles, el derecho a la paz, libertad religiosa y derechos de las personas con discapacidad.

V.1. Baloncesto

El baloncesto estadounidense universitario genera desde hace varias décadas gran expectativa, millones de dólares en publicidad y gran cobertura de la prensa. En 1966 la pequeña Universidad de Texas Western (hoy Universidad de Texas el Paso) alcanzó avanzar hasta el juego final por el campeonato nacional. Si todavía en la actualidad se discuten serios problemas de racismo en EE.UU. y otras regiones del mundo, intentemos por un momento trasladarnos a 1966. Cuando una pequeña universidad, cuyo entrenador, Don Haskins, un hombre blanco, decide alinear a cinco jugadores negros en la final ante una universidad poderosa con un programa deportivo marcado por la segregación racial. El columnista deportivo David Israel rememoró un importantísimo pasaje de la vida jurídica de los EE.UU., al llamarle a esta final “Brown vs Board of Education¹⁰² Game¹⁰³”. La polémica estuvo alrededor del

100 UNICEF, Deporte para el desarrollo en América Latina y El Caribe. (2007), p. 3.

101 28 de octubre 1933 -20 de enero 1983

102 Corte Suprema de Justicia de EE.UU., 1954.

103 Gildea, W.”I covered Texas Western’s win over Kentucky. Here i show I saw history”, The Washington Post, 17 de marzo 2016.

juego debido a que Kentucky al igual que muchos equipos de baloncesto no reclutaba jugadores negros en sus filas.

Es relevante atender el contexto de los EE.UU. durante la década de los 60. Es durante esa década que cientos de activistas contra la segregación racial son arrestados por manifestaciones pacíficas. Martín Luther King¹⁰⁴, premio Nobel de la Paz en 1964, fue arrestado varias veces entre las décadas del 50 y 60. En 1963 lideró la gran marcha hacia Washington, pronunciando en esa oportunidad su famoso discurso “Tengo un sueño”. Durante esos años otras figuras relevantes alzaron su voz contra la segregación racial como Malcom X y Mohammed Alí. Esos son algunos de los aspectos relevantes que enmarcan la conmocionada realidad social de EE.UU, durante los 60. Es en ese contexto que la victoria de Western Texas contra Kentucky generó mucho revuelo y posicionó la reivindicación de los derechos civiles y políticos a través del deporte.

La edición 2017 del juego anual de las estrellas de la NBA estaba prevista a realizarse en Charlotte. En marzo de 2016 fue aprobada en Carolina del Norte la ley HB2 que impone restricciones en contra de las personas de la comunidad LGTBI. Como resultado de la aprobación de la ley, el 21 de julio de 2016 el comisionado de la NBA Adam Silver anunció el cambio de sede del juego de estrellas, argumentando que la ley en cuestión era abiertamente discriminatoria. Se estima que el impacto de esta decisión, haría que la ciudad de Charlotte deje de percibir al menos \$100 millones de dólares¹⁰⁵ producto de las actividades comerciales relacionadas al juego de estrellas de la NBA.

V.2. Boxeo

La vida de Cassius Clay, mejor conocido como Mohammed Alí, permite ejemplificar la reivindicación de varios DDHH a través de su vida. Alí fue campeón mundial de boxeo y es uno de los pugilistas más exitosos de la historia. Cuando se le consultó sobre la guerra de Vietnam dijo que *“No tengo problemas con los Viet Cong, porque ningún*

104 15 de enero 1929 - 4 de abril 1968.

105 The Charlotte Observer, “Understanding HB2: North Carolina’s newest law solidifies, state’s role in defining discrimination, (26 de marzo de 2016). <http://www.charlotteobserver.com/news/politics-government/article68401147.html>

Viet Cong me ha llamado despectivamente por mi color". Durante la década de los 60, Clay pasa a profesar el islam y cambia su nombre a Mohammed Alí.

En 1966 Alí es requerido a ejercer el servicio militar en la guerra de Vietnam. Ante el llamado, decide rechazar el requerimiento alegando objeción de conciencia fundamentado en su religión. Apenas habían transcurrido unas horas después de su rechazo al reclutamiento cuando su licencia de boxeo fue revocada. Alí fue condenado a cinco años de prisión y multa de \$10 mil dólares. Fue liberado bajo fianza pero se le prohibió salir del país durante varios años. Para ese momento, ya era mundialmente famoso como boxeador pero sus pronunciamientos políticos y su posición contra la guerra incrementaron su leyenda.

Finalmente, la disputa se resolvió en sede judicial y la Corte Suprema de Justicia dio la razón a Alí el 28 de junio de 1971¹⁰⁶. A partir de ahí, retomó su carrera boxística, fue vitoreado por multitudes a donde quiera que fue.

Hasta la resolución definitiva de la Corte Suprema de Justicia, Alí estuvo suspendido cinco años del boxeo debido a su negativa de prestar el servicio militar. Su historia reivindica tres aspectos relacionados con tres DDHH: a. La resistencia contra el racismo, b. La libertad religiosa y c. El derecho a la paz.

V.3. Deporte y personas con discapacidad

Los Juegos Paralímpicos representan un modelo exitoso de superación personal y de protección de la dignidad humana a través del deporte. Estos juegos tienen sus antecedentes en 1948 en Londres¹⁰⁷. Oficialmente, los primeros JJPP se celebraron en Roma en 1960¹⁰⁸, contando con la participación de centenares¹⁰⁹ de atletas de al menos 20 países.

A partir de los Juegos Olímpicos de Seúl 88, los JJPP se celebran inmediatamente después de los JJOO y en la misma sede. Una ventaja

106 Corte Suprema de Justicia de EE.UU., Clay vs EE.UU

107 Ruiz, S. "Deporte Paralímpico: una mirada hacia el futuro". Revista U.D.CA, Actualidad & Divulgación Científica, núm. 15, 2012, p.99.

108 Ídem.

109 Ídem.

derivada de la realización de los JJPP es la construcción y remodelación de infraestructura inclusiva en las sedes de los juegos, cumpliendo con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad.

Los Juegos Olímpicos Especiales destinados a personas con discapacidades cognitivas benefician a 4.7 millones de atletas alrededor del mundo y a sus familiares. Los juegos fueron fundados en 1968 y son celebrados cada dos años, sus ediciones alternan versiones de verano e invierno. Las próximas justas serán celebradas en Austria del 14 al 27 de marzo de 2017.

Asimismo, los primeros Juegos Mundiales de la Trisomía (síndrome de down) fueron realizados este año en Florencia. La cita convocó a más de 1000 atletas de 40 países.

Estas iniciativas deportivas representan un gran avance en el enfoque integral del cuidado y ejercicio del derecho a la salud de las personas con capacidades diferentes. Queda pendiente llevar estos esfuerzos también a la población con padecimientos psiquiátricos.

Irina Bokova Directora General de UNESCO ha expresado con mucha claridad las bondades del deporte:

El deporte es un poderoso instrumento para alcanzar la inclusión social, la igualdad de género y el empoderamiento de los jóvenes¹¹⁰.

V.4. Juegos Olímpicos de Río 2016

La XXXI edición de los JJ.OO. también representó la oportunidad de reivindicar y posicionar los DDHH de grupos en situación de vulnerabilidad. La gran novedad fue la inclusión del equipo de las personas refugiadas, quienes, siendo la excepción a la regla de competir representando oficialmente a la delegación de un país, compitieron en representación de las decenas de miles de personas refugiadas y solicitantes de refugio en el mundo. La iniciativa promovida por el ACNUR y apoyada por el Comité Olímpico Internacional (COI) buscaba concientizar sobre la situación de las personas refugiadas. La delegación estuvo conformada por 10 atletas quienes compitieron en atletismo, natación y judo. Con respecto a la participación de esta delegación Thomas Bach, presidente del COI expresó:

“Este es un símbolo de esperanza para todas las personas

110 Bokova, I. (6 de abril de 2016) Mensaje con motivo del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

refugiadas del mundo, y servirá para que el mundo se entere de la magnitud de esta crisis. Es también una señal para la comunidad internacional de que las personas refugiadas también son humanas...¹¹¹”

El atleta David Katoatau fue el abanderado de la delegación de la República de Kiribati durante la ceremonia de inauguración. Fiel a su costumbre, se le vio bailando, para muchas personas es un atleta excéntrico pero poco a poco ha logrado su objetivo de llamar la atención hacia la situación de su país. Kiribati es archipiélago ubicado al noreste de Australia. La principal amenaza que aqueja a ese país es la preocupación cada vez mayor de que su territorio sea cubierto por el océano como consecuencia del cambio climático. Las autoridades del país llevan años buscando ayuda internacional para la aplicación de medidas de mitigación o la reubicación de su población en otros países. Los pronósticos son inexactos pero se prevé que el país sería cubierto por el agua en las próximas décadas.

Al respecto el atleta expresó:

“La mayoría de la gente no sabe dónde está Kiribati. Quiero que todos sepan más sobre nosotros...no tenemos los recursos para salvarnos a nosotros mismos¹¹²”.

El caso de Kiribati no es único, otros países como Tuvalu, Tokelau y las Islas Marshall tienen el mismo problema¹¹³. Ciudadanos de Kiribati y Tuvalu han presentado solicitudes de refugio ante Nueva Zelanda y Australia. No obstante, sus solicitudes fueron rechazadas¹¹⁴.

Freyisa Lilesa es un atleta etíope que corrió la medalla de plata en la maratón olímpica de Río¹¹⁵. A escasos metros de la meta levantó

111 Comité Olímpico Internacional, Refugee Olympic Team to Shine Spotlight on Worldwide Refugee Crisis, 3 de junio 2016. <https://www.olympic.org/news/refugee-olympic-team-to-shine-spotlight-on-worldwide-refugee-crisis>

112 Carretero, E. El Huffington Post, El mensaje de los bailes locos de David Katoata: concienciar contra el cambio climático (16 de agosto de 2016). http://www.huffingtonpost.es/2016/08/16/kiribati-bailes_n_11540770.html

113 Ídem

114 McAdam, J. “Climate Change Displacement and International Law”, Palais des Nations, Geneva, 2010

115 Crhoy.com, La protesta de un atleta etíope en Río que podría costarle la vida (22 de agosto de 2016) <http://www.crhoy.com/deportes/la-protesta-de-un-atleta-etiope-en-rio-que-podria-costarle-la-vida/>

sus brazos y cruzó sus manos por encima de su cabeza simulando estar arrestado. Según sus declaraciones hizo el gesto en señal de protesta pues el gobierno etíope ha asesinado a centenares (podrían ser miles) de personas de la etnia de los Oromo.

El informe de Human Rights Watch¹¹⁶ titulado “Journalism is not a Crime: Violations of Media Freedoms in Ethiopia¹¹⁷” de enero 2015, señala que durante 2014 seis publicaciones privadas fueron clausuradas, 22 periodistas y blogueros fueron detenidos y la menos otros 30 huyeron del país¹¹⁸. Se estima que al menos 60¹¹⁹ periodistas han abandonado el país desde 2010 y que otros 19¹²⁰ están encarcelados. Además, constantemente el gobierno etíope bloquea indefinidamente el acceso a internet y redes sociales.

Los cargos de terrorismo contra disidentes de las políticas del gobierno, los encarcelamientos y la tortura son una realidad en Etiopía¹²¹.

Etiopía será miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2017-2018¹²².

VI. LA CULTURA POPULAR Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La cultura popular y los distintos movimientos organizados han representado con gran ahínco la lucha por los DDHH. Prueba de esto podemos encontrarla en las notorias reflexiones y denuncias sobre la problemática de los DDHH en las famosas caricaturas que dan vida al personaje de Mafalda. También en Argentina nació desde hace varias

116 Human Rights Watch, 2015.

117 <https://www.hrw.org/report/2015/01/21/journalism-not-crime/violations-media-freedoms-ethiopia>

118 El País, Etiopía bloquea el acceso a internet en todo el país (1ero de setiembre de 2016)

http://elpais.com/elpais/2016/07/13/planeta_futuro/1468401913_919065.html?rel=mas

119 Human Rights Watch Op. cit, summary.

120 Idem.

121 El País, Al menos 104 muertos en nuevas protestas contra el Gobierno de Etiopía (8 de agosto de 2016) http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/08/actualidad/1470675434_983174.html?rel=mas

122 Países elegidos Miembros del Consejo de Seguridad de la ONU <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>

décadas el movimiento de Las Madres de Plaza de Mayo¹²³, grupo constituido principalmente por mujeres a su vez madres y abuelas de niños desaparecidos y secuestrados durante la época de la dictadura. Dicho grupo inclusive ha logrado encontrar, identificar y reunir a varios de esos bebés desaparecidos con sus familiares, una tarea encomiable que ha tenido gran apoyo de la sociedad civil, de la comunidad internacional y también de artistas y músicos principalmente argentinos y latinoamericanos. No obstante, el primer músico en pedirles que le acompañaran en el escenario fue el británico Sting, sentando un precedente en apoyo a la causa de Las Madres de Plaza de Mayo que luego inspiraría a decenas de músicos y artistas. Justamente, el ejemplo de las Madres de Plaza de Mayo nos permite visualizar con toda claridad la unión intrínseca, entre el arte y los grupos sociales. ¿Qué sería del arte sin sus matices rebeldes y su apoyo a las causas sociales que claman por justicia? ¿No es ese el punto de origen de las expresiones artísticas?

VII. CONCLUSIÓN

Este es apenas un documento exploratorio sobre la cuestión. Futuras investigaciones podrán aportar datos más contundentes, relacionando algunas variables que acá se han sugerido pero que no han sido profundizadas. Hasta este momento no hemos logrado avanzar más allá de algunos ejemplos entre los miles que no han sido mencionados con respecto a actividades artísticas y deportivas que reivindican los DDHH en el mundo. Miles de experiencias se están dando en el mundo diariamente como parte de esfuerzos concretos de la sociedad civil en aras del cumplimiento y la defensa de los DDHH.

Los movimientos sociales, las políticas estatales estratégicas y comprometidas; los instrumentos vinculantes derivados del derecho internacional público y privado, pueden ayudarnos a derribar odiosas barreras. Sirva esta lectura para motivar a quien quiera profundizar en estos temas. Sirva esta reflexión para rendir tributo al artista valiente, a la pluma desprendida de malas intenciones, al deportista constante, a la madre y al padre que apoyan a la persona menor de edad en su vocación artística y/o deportiva. Sirvan estas líneas para honrar al niño o niña que se duerme con la bola de fútbol a la par de la cama y que

123 Movimiento fundado en 1977.

sueña en grande, que piensa en grande. Sirva además este recorrido para apreciar varias de las realidades y expresiones humanas germinadas dentro del contexto interamericano siempre tan rico, folclórico y lleno de abundantes paisajes.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Benedetti, M. (1995). El amor, las mujeres y la vida.
Giorlandini, E. “Las raíces del tango (Cronología)”, Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires, Argentina.
Fallas, C. (1940) Mamita Yunai, San José, Costa Rica.
Mandela, N. (1994) El largo camino hacia la libertad.
Mandela, N. (2005) El ideal por el cual vivo.
Neruda, P. (1950) Canto General, México D.F.

TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
Convención Belém do Pará.
Carta de las Naciones Unidas

ARTÍCULOS DE REVISTAS

- CORASANITI, V. “Implementación de las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: un debate necesario”, Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Vol. 49, Enero – junio 2009, p13. Corte IDH, Caso de las masacres de Ituango c. Colombia, Sentencia de 1ero de julio de 2006, párra. 324.
GARCÍA, J. “La muy discrecional doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración”, Teoría y Realidad Constitucional, núm 20, 2007, p.124.
VÁZQUEZ, M. “Arte y Derechos Humanos”, Revista de Derecho UNED, núm. 14, 2014
RUIZ, S. “Deporte Paralímpico: una mirada hacia el futuro”. Revista U.D.CA, Actualidad & Divulgación Científica, núm. 15, 2012.

ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS

- Banbury, A. “Amo a Naciones Unidas pero está fracasando” ,The New York Times, (29 de marzo 2019) Recuperado de: <http://www.nytimes.com/es/2016/03/29/amo-la-onu-pero-esta-fracasando/>
- BBC News, “Germans honour slain role model Tugçe Albayrak”.30 de noviembre 2014. Recuperado de: <http://www.bbc.com/news/world-europe-30268653>
- Couzens, G. “ Brazilian radio host, 52, is shot dead after two gunmen force their way into his studio while he is live on air” , Daily Mail, (13 de marzo 2016). Recuperado de: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3490093/Brazilian-radio-host-51-shot-dead-two-gunmen-force-way-studio-live-air.html>
- Cue, C., “Un fiscal argentino apunta por primera vez al asesinato de Nisman” El País, Buenos Aires, (25 de febrero de 2016). Recuperado de: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/02/25/argentina/1456410933_213836.html
- EFE, Asesinan al locutor de radio Gleydson Carvalho en Brasil durante la emisión de su programa. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/internacional/2015/08/07/55c3eca746163fa5248b4594.html>
- El Clarín, “Reconstruyen el crimen de las dos turistas asesinadas en Ecuador”. 25 de abril 2016. Recuperado de: http://www.clarin.com/sociedad/Reconstruyen-crimen-turistas-asesinadas-Ecuador_0_1565243632.html
- El Tiempo, “ONU aprueba resolución para enfrentar abusos sexuales de casos azules, (11 de marzo 2016). Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/mundo/afrika/aprueban-resolucion-contra-abusos-de-casos-azules/16534627>
- Ferguson protests: What we know about Michael Brown’s last minutes”, BBC NEWS, (25 de noviembre de 2014) 9 de febrero 1965 – 4 de abril 2015 <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-28841715>
- La Nación, “Conmoción en Alemania por la muerte de Tugçe Albayrak, una joven que se enfrentó a dos abusadores”. 30 de noviembre 2014. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1748297-conmocion-en-alemania-por-la-muerte-de-tugce-albayrak-una-joven-que-se-enfrento-a-dos-abusadores>

- La Nación, “Mujeres denuncian que fueron violadas por tropas de la ONU en la República Democrática del Congo”, San José, Costa Rica (5 de abril de 2016) http://www.nacion.com/mundo/africa/Mujeres-denuncian-Republica-Democratica-Congo_0_1552844798.html
- Martins, A. “Honduras: Matan a Berta Cáceres, la activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China”, BBC Mundo, (3 de marzo de 2016). Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150423_honduras_berta_caceres_am
- Redacción, “Lo que se sabe de la muerte del fiscal argentino Allberto Nisman”, BBC MUNDO (20 de enero de 2015) Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150119_argentina_nisman_que_se_sabe_vs
- Schoichet, C y Friedman, Ch. “Walter Scott: Michael Slager released from jail after posting bond” CNN, (5 de enero 2016) <http://edition.cnn.com/2016/01/04/us/south-carolina-michael-slager-bail/>
- The Guardian Killed defending women’s right: nine female activists who died in 2015. 29 de noviembre 2015. Recuperado de: <http://www.theguardian.com/global-development/2015/nov/29/end-the-violence-womens-rights-defenders-killed-2015-16-days-activism>
- Yan, H. y Almas, S., “London is latest city to see protests as Ferguson dismay spreads”, BBC News, Londres, (26 de noviembre 2014) Recuperado de: <http://edition.cnn.com/2014/11/26/us/national-ferguson-demonstrations/>

COMUNICADOS DE PRENSA

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “CIDH deplora asesinato de Nelson Noé García en Honduras”, (21 de marzo 2016).
- Comunicado de prensa R68/16, “La Relatoría Especial condena un nuevo asesinato de un periodista en México”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D.C., (20 de mayo 2016).
- Comunicado de prensa R88/15, “La relatoría especial condena un nuevo asesinato de un periodista en Brasil”, Comisión Interamericana

de Derechos Humanos, Washington, D.C., (10 de agosto 2015). Comunicado de prensa, “Director – General condemns murder of radio presenter João Valdecir de Borba in Brazil” , UNESCO, 21 de marzo de 2016.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución No. 2272 aprobada en la sesión 7643 del 11 de marzo de 2016.

SENTENCIAS DE TRIBUNALES INTERNACIONALES

Corte IDH. Caso Baldeón García c. Perú. Sentencia de 6 de abril de 2006, párr. 83.

Corte IDH. Caso González y otros (“Campo Algodonero”) c. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009, párra.

Corte IDH, Caso de las Masacres de Ituango c. Colombia, Sentencia de 1ero de julio de 2006, párra. 324.

Corte IDH. Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) c. Venezuela. Sentencia de 5 de julio de 2006, párr. 64.

Corte IDH. Caso del Tribunal Constitucional c. Perú. Competencia. Sentencia de 24 de septiembre de 1999. Serie C No. 55, párr. 36.

Corte IDH. Caso Hilaire c. Trinidad y Tobago. Sentencia de 1 de septiembre de 2001. Serie C No. 80, párr. 83.

Informes

Cox, F., Buitrago, A., et al. , Informe Ayotzinapa, Grupo de Expertos Independientes,

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2015), p. 13.

Every shooting death at the hands of police in 2015”, (2015) The Washington Post https://www.washingtonpost.com/graphics/national/police-shootings/?tid=a_inl

Global Witness “¿Cuántos Más? El medio ambiente mortal de 2014: intimidación y asesinato

de activistas ambientales y de la tierra, con Honduras en primer plano” (2015).

Global Witness, “En terreno peligroso. El Medio ambiente mortal de

2015: Asesinato y criminalización de defensores de la Tierra y medio ambiente en todo el mundo” (2016), Londres, Inglaterra. Human Rights Watch “Journalism is not a Crime: Violations of Media Freedoms in Ethiopia, (2015).
UNICEF, Deporte para el desarrollo en América Latina y El Caribe. (2007).

MEDIDAS CAUTELARES

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 8/2016 Medida Cautelar No. 112-16, Asunto miembros de COPINH y familiares de Berta Cáceres respecto de Honduras.

OTROS

Bokova, I. (6 de abril de 2016) Mensaje con motivo del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.
Urrejola, A. “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos: el debate de su fortalecimiento en el seno de la Organización de Estados Americanos”, Anuario de Derechos Humanos, No. 9, 2013, p. 208.

Recepción: 16-01-2017 / Dictamen: 22-01-2017